

# The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

## Plan de Tetela del Río

4 March 1832

Tetela del Río, Guerrero

### Content:

Acta de Tetela del Río, 4 de marzo de 1832

En el pueblo y cabecera de Tetela del Río a los cuatro días del mes de marzo de mil ochocientos treinta y dos y horas que serían las ocho de la noche. Reunidos demás común los habitantes de este pueblo; asociados de este ilustre ayuntamiento compuesto de los ciudadanos Estefano Antonio Montañes alcalde conciliador y su segundo y suplentes todos de igual goce, Antonio Lino, Juan Enepuseno, Atanasio de la Cruz, y Tomás Angelino de conformidad y a la invitación del excelentísimo señor general de brigada don Francisco Hernández, comisionado por el superior gobierno, cuya comisión nos fue leída en voz alta e inteligible, y seguida por nosotros en la casa consistorial de este mismo pueblo; en donde dicho señor general en cumplimiento de su comisión se sirvió exponer una caracterizada narración. En público, y no pudiendo retener las expresiones, que rebosan en el interior de los corralones, al alcalde en lo particular, el ilustre ayuntamiento en lo general, expusieron cada uno por su parte expresiones anexas a las que vertió, el mismo señor general dirigidas a manifestar lo asociado en la plaza de Veracruz por el pronunciamiento del general Santa Anna. Mas como la madre experiencia nos ha demostrado que han sido y son incalculables, los perjuicios, daños, desórdenes, desastres, careos y desastres que de consigo traen la revoluciones destructoras sirviéndonos de norte estos acontecimientos y no debiendo conspirar ni fomentar alteraciones contra un gobierno, y sus ministros que aspiran a nuestra felicidad, de conformidad protestamos en voz popular que por nuestra parte puede estar persuadido y satisfecho nuestro superior gobierno que no tendrá lugar alguno al partido veracruzano antes si puede contar con nuestros débiles deberes, y que a todo trance nos prestaremos gustosos hasta sacrificar, por tan justa causa nuestra existencia logrado esta ocasión para ratificarnos en nuestro dicho, suplicando a vuestra señoría se sirva tomar esta consideración y elevarla al alto conocimiento del supremo gobierno de quien tenemos el orden de ser súbdito y para la mayor constancia en todo tiempo, lo firmamos lo que sabemos y uno por los que no saben, en la fecha arriba citada.

Estefano Antonio Montañes

Antonio Lino

### Context:

This is a representation launched to make publicly known that the village of Tetela del Río in the state of Guerrero supported the government and was opposed to the Plan of Veracruz of 2 January 1832. It was one of a number of communities in the states of Mexico, Guerrero and Michoacán to come out with such a statement following a visit from government military officer General Francisco Hernández.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=797>